

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

69564 *Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche. Objeto: Suministro de material eléctrico para incrementar el ahorro energético en alumbrado exterior municipal de Elche (Plan Municipal de Ahorro Energético 2016). Expediente: 14/17C/S/A.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Elche.
 - c) Número de expediente: 14/17C/S/A.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de material eléctrico para incrementar el ahorro energético en alumbrado exterior municipal de Elche (Plan Municipal de Ahorro Energético 2016).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31681410 (Materiales eléctricos), 31600000 (Equipo y aparatos eléctricos), 31710000 (Equipo electrónico) y 34928530 (Lámparas de alumbrado público).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, BOE, DOUE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 24 de marzo de 2017, BOE: 24 de abril de 2017, DOUE: 7 de marzo de 2017 y DOUE: 12 de abril de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 413.223,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 413.223,14 euros. Importe total: 500.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de noviembre de 2017.
 - c) Contratista: ELECNOR, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 413.223,14 euros. Importe total: 500.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Que conforme lo establecido en el art. 151.4 del TRLCSP adjudicación en este caso, está suficientemente justificada en el Resultando séptimo de esta propuesta por ser la mercantil que ha efectuado la mejor oferta en número en aplicación del único criterio objetivo.

Elche, 21 de noviembre de 2017.- Alcalde-Presidente.

ID: A170084704-1